



cediendole lo propio al inmediato de Carabacá. i
al S.^o asido el resultado de tan desordenada salida
El ser falso el motivo que tomaron para que Navarrete
se alborotase á Murcia, y conseguir con tales
medos se cumpla la intriga, que con los malebo
ag^{os} estos pueblos tiene ajustada: y así fue que en el
veintey ocho día parte de haber sido todo falso,
despachó á sus casas á la multitud de labradores
y jornaleros, que de Mula, Pliego, Vullas &^o hizo
quedandose él con la tropa en la Villa de Moratilla
la el día veinte y nueve. Mucho podría Ex^{mo} S.^o
manifestaros, pero son echos que no me atrevo á
al papel, mas si suplico á V. E. se digne tomar
formas de lo que contra Don José Navarrete resu
en la causa formamada por D.ⁿ Pedro Marin
capitan retirado en la U.^a de Caravaca y nombrado
cal para la formacion y seguimientto de ella, por
el Ex^{mo} Señor Capitan G.^o de Valencia y Murcia
Sobre los quatro presos que asesinaron en el
tallo del dicho pueblo de Caravaca; cuyo exped
te se alla entorpecido, y el Fiscal Marin y su
cretario uyendo de Murcia por no bearse en m
os del tal Navarrete; habiendo tenido ambos
pasar á Valencia, en donde hoy se allan, á dar
parte al Ex^{mo} Señor Capitan G.^o para que e
rado de todo remedie tantos daños como causa el
bediente y ex- Fiscal Navarrete; con tanto me
sibha^{te} que su inobediencia consiste solo, en el inter
que tiene en que la causa de los referidos ases
tos no se concluya y descubra completa. La
te que tuvo en tan inhumanos crimenes: y así
que teniendo Marin puestos en calabozos á
principales autores de tan horrendo delito; Na
varete, que en aquellos momentos de hacer las
siones Marin, se allaba en Cehujin ratificand
unos testigos, lo deja todo y casi en posta se m
cha al instante de recibir habiso, persona
Murcia y Cartagena, en donde intriga

